

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE N° 074/94**

Julio 7 de 1994

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota N° 0195 de 8 de mayo de 1984, la Empresa PAN AMERICAN, ha ofertado al H. Concejo Municipal el cambio de una nueva Computadora PC Power, en vez de la LC III en acutal funcionamiento en la Presidencia del H. Concejo Municipal.

Que, la firma PAN AMERICAN ofrece alternativas de cambio considerándose la más conveniente la Power PC 6100/60, Procesador Power PC 601, velocidad 60 Mhz. RAM 8MD, disco Duro de 160 MB.

Que, la oferta implica cambiar sólo el CPC manteniéndose el teclado expandible, el monitor y la impresora, debiendo el H. Concejo Municipal cancelar a la Empresa un monto adicional de \$us 1.850.

Que, remitida dicha propuesta y alternativas a la Comisión Económica del H. Concejo Municipal, esta Comisión previo análisis de las justificaciones técnicas adjuntas, por informe N° 053/94 de 16 de junio de 1994, sugiere se apruebe el cambio y pago de la diferencia, debiendo el costo ser cargado al presupuesto reformulado del H. Concejo Municipal de la gestión presente.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA,** en uso específico de sus atribuciones,

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** Autorizar el cambio de la Computadora LC III en funcionamiento en la Presidencia del H. Concejo Municipal con una nueva computadora PC Power de la Empresa PAN AMERICAN.

**art. 2º** El H. Concejo Municipal, deberá cancelar la diferencia de precio que asciende a la suma de \$us 1.850 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS) en favor de la firma PAN AMERICAN, con cargo al presupuesto reformulado del H. Concejo Municipal gestión 1994

**Art. 3º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.	Daniel	Alvarez	Gantier
	Arq. Moisés Torres Chive		
<b>H.</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>CONCEJO</b>	<b>MUNICIPAL</b>
	<b>H. SECRETARIO</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	

Copia Stría. Gral. (5).

Arch.

/amme.